

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los autos de Tribunales respectivamente á los personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

90

BELTRÁN PEREZ, *Emilio Sisto*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alonso Cano, número 5, piso principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia en carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida por el delito de estafa. 314

91

CABRERA SOTOLOUGE, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 18, principal centro; comparecerá el día 1.º de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 397

92

El autor ó autores de la falta que se persigue; comparecerán el día 15 de Enero actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños en un candado, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización. 387

93

El dueño de la tahona de la calle de Bravo Murillo, número 14, de Madrid; comparecerá el día 22 del actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por venta de pan mal elaborado y falto de peso. 386

94

ERRADON PUEBLA, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, 1, bajo; comparecerá el día 1.º de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 396

95

FERNANDEZ NEIRA, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 37; comparecerá el día 1.º de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 398

96

HERNANDEZ MUÑOZ, *Ramón*; domiciliado últimamente en Fustiñana; comparecerá ante la Audiencia Provincial de

Pamplona el día 20 del mes actual, á las once, para declarar como testigo en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Tudela. 326

97

JOVER PINA, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de San Isidro, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente. 348

98

MAÑO ROS, *Andrés*; pudiendo tener su domicilio en Valencia ó Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para ser oído en causa por disparo y lesiones á José Gomar Bonet, instruida por dicho Juzgado. 346

99

MOLINA SANCHEZ, *José*; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para declarar en causa por estafa, instruida en el mismo. 340

100

MONTE LARA, *Filar*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para declarar en causa por estafa, instruida en el mismo. 341

101

MORALES CASTILLO, *Manuela*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de presos, instruida por evasión de la misma. 319

102

MR. HEINRICH FILSEN; artista de variedades, que se anuncia *Los Harrys*; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Bailén, número 33; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa que se instruye sobre estafa. 352

103

ORTEGA DE LA HOZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, 15, bajo izquierda; comparecerá el día 1.º de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 494

104

RAMOS CALVO, *Maria*; domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, número 1, bajo; comparecerá el día 1.º de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro. 395

105

VALIENTE DEL VALLE, *Juan*; comparecerá el día 25 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 403

Juzgados de Primera Instancia.

BERJA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego á las Autoridades de la Nación procedan á la busca y captura de tres gitanos y una gitana, ésta algo alta y metida en carnes, sin ser gruesa, y aquéllos de estatura más bien baja que alta, uno como de treinta años, otro como de veintiséis y un muchacho de quince, que según noticias fueron por la carretera de Turón, autores de la estafa de un mulo tordo obscuro, de cuatro años, marcado con hierro Aguila anca izquierda, algo picón, estafado á Ricardo Marín López, procediendo á la ocupación de dicho mulo, y poniéndolo, caso de ser habido, con dichos gitanos á disposición de este Juzgado.

Berja, 3 de Enero de 1916.—Gregorio Fernández.—El Secretario, Agustín A. Cruz. JO—267

CARTAGENA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que pende en este Juzgado, Secretaría de D. José Calvo, instados por el Procurador D. Ginés Castillo Montiel, en nombre de D. Enrique Arboledas Bilbao, contra D. Leopoldo García Alzola y otros sobre nulidad de cierto contrato y otros extremos, y toda vez que ha sido acusada la rebeldía de dicho demandado, Sr. Alzola, por no haber comparecido éste dentro del término del emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se le hace un segundo llamamiento por medio de la presente, emplazándole al efecto, para que, dentro de cinco días, comparezca en los indicados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al repetido demandado D. Leopoldo García Alzola, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Cartagena á 7 de Enero de 1916.—El Secretario judicial, P. I., José María Berná. X—54

D. Juan F. Loaisa y Reynoso, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Quo en mérito de los autos que se siguen en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, á instancia del Procurador D. Ginés Castillo Montiel, en nombre de D.ª María del Amor Salmerón Martínez, esposa de D. José Calderón Jorquera, cual heredera de D. Pedro Salmerón Ramos, ejercitando acción hipotecaria por el procedimiento-sumario establecido en la Ley contra la finca hipotecada á favor de dicho D. Pedro Salmerón por D.ª Antonia Vidal Abarca Lapizburá, se saca á pública subasta por tercera vez sin sujeción á tipo la referida finca afecta á dicho procedimiento, que es la siguiente:

Una casa de habitación y morada, situada en esta ciudad y su calle del Duque ó del Cuartel, marcada con el número 4 moderno y 56 antiguo, que se compone de entrada y dos almacenes en el piso bajo, antresuelo, principal y segundo, conteniendo una superficie de 400 metros 58 decímetros cuadrados, y linda por el Norte, ó sea su frente, la calle de

su situación: por el Este ó izquierda, en la casa de D. Benedit Gal; por el Sur ó sea su espalda, con el Monte de la Concepción, y por el Oeste ó derecha, entrando, con casa de D. Gregorio Biale.
Valúa en 120.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

17. La subasta es por término de veintidós días, y el remate tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, el 12 de Enero próximo, á las once de la mañana.

18. La subasta es sin sujeción á tipo, tratándose de una tercera, y los licitadores para tomar parte en ella, deberán comparecer previamente en la mesa del Juzgado en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

19. Los autos antes mencionados y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

20. Las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena á 3 de Enero de 1916.—Juan F. Loaysa.—El Secretario, D. L. José María Berná. X—55

CORDOBA

D. Mariano Sánchez de Andía y Llanos, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á un individuo llamado Ramón Gómez, de oficio trabajador de sogas, y otros dos individuos que acompañaban á éste, uno de ellos conocido por el *Merano*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, los cuales estuvieron trabajando en el barrio Casablanca, de este término, el 14 de Agosto último, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, número, con el fin de recibirles declaración en sumario que se sigue por hechos que ha sufrido Juan González Sánchez, vecino de Villafranca, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les será el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 5 de Enero de 1916. Mariano Sánchez.—El Secretario, Teodoro Fernández. JO—278

FALSET

D. José Nicolás de Otto y Escudero, Jefe de primera instancia de Falset.

Hago saber: Que D. Andrés Garmendia de Alentia, Registrador de la propiedad de este partido, falleció en esta villa el día 10 de Agosto del año próximo pasado, y que habiéndose incoado el expediente que determina el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria se anuncia por el presente expediente haberse solicitado por su hijo D. Beltrán Revuelta Gallo la devoción de la plaza que aquél tenía prescindiendo de su cargo, á fin de que el que se nombra que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario por actos realizados en el ejercicio de aquél, presenten la oportuna reclama-

ción dentro del plazo de tres meses, á contar desde el día siguiente al de la inserción de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciéndose constar que el aludido Sr. Garmendia había desempeñado anteriormente los Registros de la propiedad de Cebreros, Villadiego, Villarcayo, Montblanch, Sanlúcar de Barrameda y Burgos.

Dado en Falset á 4 de Enero de 1916. José Nicolás de Otto.—El Secretario de gobierno, José García. JO—279

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido judicial.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 247 del año anterior por hurto de cuatro ovejas de dos años y medio, las dos orejas rajadas, hierro P. en el hocico y en el costillar derecho el repego con letras P. R. enlazadas, blancas, de lana fina, que en la noche del 27 al 28 de Diciembre último le fueron sustraídas al vecino de Los Santos, D. Pedro Rico, de la finca llamada Palomar, término de Usagre, he acordado en providencia de esta fecha se inserte la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para que por todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos á 3 de Enero de 1916.—José González y Donoso.—El Secretario, Jose María Gordo. JO—280

GERGAL

D. Ecequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado José López Martínez, domiciliado últimamente en Ocaña (Almería), hijo de Antonio López Hernández (mayor) y de Josefa Martínez Martínez, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, acordada en causa que se le sigue sobre hurto por la Secretaría de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 130 de 1915.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía de la nación, procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado á la Prisión preventiva de este partido, poniéndolo á mi disposición.

Dado en Gergal á 30 de Diciembre de 1915.—Ecequiel de Gómez y Sellés.—El Secretario judicial, José Fernández. JO—287

HUELVA

D. Ignacio Docavo Alberti, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, por D. Manuel Fernández Balbuena, de esta vecindad, casado, Ingeniero de Minas, natural de Cartagena, hijo legítimo de D. Gustavo Fernández Rodríguez y D.ª Socorro Balbuena Iriarte, que nació el día 21 de Diciembre de 1879, se ha presentado solicitud exponiendo que, en vista de las numerosas dificultades que encuentra con la supresión sistemá-

tica de muchas personas ó entidades de su primer apellido Fernández, surgiendo con ello en más de una ocasión contratiempos que han llegado á traducirse en perjuicios, los cuales podían renovarse en lo futuro alcanzando á sus descendientes, solicitaba se acordase la unión de sus dos apellidos Fernández Balbuena, que deberán ser estimados en lo futuro como uno solo, tanto para el recurrente como para su descendencia, en cuya virtud, en providencia de este día, he acordado publicar la petición deducida en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Murcia, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello en el término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Dado en Huelva á 5 de Enero de 1916. Ignacio Docavo. X—51

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una yegua colorada encendida, edad quince años, menos de marca, y otra colorada clara, menos de marca, edad siete años, con pelos blancos en los ijares, ambas con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, donde estaban aseguradas, las cuales son propiedad de Melquíades Poves Esteban, hurtadas la madrugada del 6 del actual en término de Carboneros, y á la detención del autor ó autores del hurto, que serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 31 de Diciembre de 1915.—Eduardo Fernández Pita. JO—291

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una yegua de diecisiete años, capa torca clara, alzada 1,50 metros, raza española, marca confusa, herrada con el sello de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, en la tabla derecha del cuello letra J número 7, propiedad de Teresa Parrilla Rey, que fué hurtada en término de Vilches el día 29 de Noviembre último, y á la detención del autor ó autores del hurto que serán puestos á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 31 de Diciembre de 1915. Eduardo Fernández Pita. JO—290

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 22 de Diciembre próximo pasado fueron sustraídas de un casillo del pueblo de Encina de San Silvestre las caballerías siguientes:

Un burro entero, de ocho años, de 1,22 metros de alzada, capa negra, raza española, barriguera blanca y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra N, número 5.

Y otro burro, capón, de nueve años, de alzada 1,19 metros, capa blanca, canoso, raza española, marca B en la nalga derecha, raza roja entrecana de la crin al rabo y lomo, otra igual á los braccillos y en la nalga izquierda la marca del hierro de la Compañía expresada, letra N número 5.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á

la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 3 de Enero de 1916. Lucio Checa y Paniagua.—El Secretario, Abelardo Hernández Piñuela.

JO—293

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 19 de Diciembre último desapareció de la dehesa del Alcornocal, en el distrito municipal de Garcirrey, un buche de cuatro años, capón, de 1,12 metros, capa rucia, pelicano, raza española, bozo y bajo claro y la marca de la Compañía el Fénix Agrícola, letra N número 4.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresada caballería, deteniéndola, caso de ser habida, y poniéndola á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 3 de Enero de 1916. Lucio Checa y Paniagua.—El Secretario, Abelardo Hernández Piñuela.

JO—294

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma.

Hago saber: Que el día 19 de Diciembre último desapareció de Buenamadre una burra cerrada, de 1,18 metros de alzada, capa negra, raza española, con el bozo y bajo claro y una llaga en el espinazo, próxima á la cruz, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra N., número 4, en la solana izquierda.

Ruego á todas las Autoridades y sus agentes se dignen proceder á la busca de expresada caballería, deteniéndola, caso de ser habida, y poniéndola á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 3 de Enero de 1916. Lucio Checa y Paniagua.—El Secretario, Abelardo Hernández Piñuela.

JO—292

LINARES

D. Mariano Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de los 12 toros que á continuación se reseñan, extraviados en la noche del 18 al 19 del actual de la dehesa El Ardal, y á la captura del autor ó autores del hecho.

Señas.

Un toro de siete años, capa retinta, atiende por «Granado».

Otro de nueve años, capa negra, mohino, atiende por «Morito», hierro R. anca derecha y picorro del derecho.

Otro de seis años, capa colorada chorrada, atiende por «Relojero», picorro del izquierdo.

Otro de seis años, capa colorada, atiende por «Español».

Otro de nueve años, capa colorada clara, atiende por «Madrón».

Otro de catorce años, capa negra y blanca, atiende por «Mariposa», hierro S. C. h. en la culata.

Otro de siete años, capa parda oscura,

atiende por «Precioso», hierro S. A. en la culata.

Otro de ocho años, capa negra, atiende por «Cisguero», hierro en la culata, picorro del derecho.

Otro de siete años, capa parda, atiende por «Plomero», hierro número 8 en la culata.

Otro de catorce años, capa negra, atiende por «Carbonero».

Otro de nueve años, capa negra, cornialto, atiende por «Azabache».

Otro negro, de siete años, atiende por «Lancero».

Linares, 22 de Diciembre de 1915.—Mariano Medina.—El Secretario, Pedro Benedicto.

JO—297

MADRID—CHAMBERÍ

D. José Soler y Durón, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Hago saber: Que en los autos del concurso de acreedores de la sociedad La Peninsular, que se tramitan en este Juzgado, se ha dictado la providencia que literalmente copiada, dice así:

«Providencia.—Madrid, 8 de Enero de 1916.—Juez, Sr. Soler.—El precedente escrito y parte inferior del papel de pagos al Estado que se acompañan, unanse al ramo de autos de su referencia á lo principal teniendo en cuenta cuanto se expone y solicita, se declara concluso el reparto del sexto dividendo acordado por auto de 11 de Marzo de 1914, fijando el término improrrogable de seis meses, que se contarán desde la publicación de dos edictos en los periódicos oficiales, para que los acreedores que tengan pendiente el cobro del expresado dividendo, acudan á hacerlo efectivo, bajo apercibimiento de quedar decaídos de todo derecho dentro de estos autos, sin que sus créditos se tengan en cuenta como pasivo para el efecto de la computación de mayorías en las futuras Juntas de acreedores, quedando á salvo su derecho para que puedan reclamarlo en el juicio declarativo que corresponda, en todo aquello que no se refiera al percibo del sexto dividendo; al primer otrosí publicárase esta providencia por edictos que se fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; al segundo otrosí por hecha la manifestación que contiene y la relación de acreedores que en el mismo se expresa, insértese en los edictos acordados.»

«Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—Soler.—Ante mí, Juan P. Pérez.»

Acreedores.

Antonio Rotea, Hipólito Fernández, Ildefonso Gutiérrez, Manuel Geywinkel, Gregorio Fornigales, Pedro Reguera, Juan Marugat, Juan Torres, Teodoro Alberti, Fernando España, Narciso Tribaldos, Serapio Aravaca, León Ibáñez, Manuel María Sánchez, Ildefonso Ponte, Mateo Sala, Isidora Benavente, Feliciano Maraver, Miguel Aroca, Micaela Goitia, José Varela, Juan Sánchez, José Prats, Benito Yáñez, José Martínez García, Jovito Riestra, Santiago Castellanos, Jesús Aguilar, Guillermo Vélez, Carlos Camo, José López y López, Francisco López y López, Manuel Luengas, Pablo González, Manuel Villanova Martínez, José Cirera, Ezequiel Espín, Marcos Lanchán, Isabel Fernández, Juan Rucabado, Eugenio Sancho, Gabino López, Señor Patriarca de las Indias, Aniceto Puig, Ramón Isaac, Lorenzo Julián de Lemus, Angel Tutor, Mariano Ordóñez, Manuel González, An-

tonio Ruestes, León Santillán, Federico Cotell, Joaquín Balbona, Juan González, Sabino Español, José Sempáu, Heliodoro Mas, Mateo Berges, Vicente Núñez, Domingo Sierra, Félix Fernández, Manuel Arroyo, Gaisse Joven, Tomás Berge, Estanislao Figueras, Santiago de Juan, Marcos Martínez, Antonio Manso, José Donato Teso, Francisco Nieto, Joaquín Muslera, Francisco López, Angel González, Camilo García, José Pérez Recas, Wenceslao Romero, Romualdo Crespo, José Nieto, Francisco González Rodríguez, Policarpo Pastor, Agustín de Francisco, Miguel Instia, Antolín Pastor, Diego Martínez Díaz, José García Cantero, Benita Romero, José Sanz Marín, Domingo Larrosa, Francisco Iglesias, Antonio Isaac, Tecla Escario, Santiago Menéndez, Fernanda de Diego, Teresa Domínguez, Jesús Rodríguez Guerra, Manuel Dauden, Salvador Rodríguez, Francisco Selgas, Emilio Acevedo, José Quintana, José Vencel, Vicente Pacheco, Manuel Salcedo, Emilio Pozo, Juan Rivera, Francisco López Aguiló, Francisco Aguilera, Pedro Cutayar, Ricardo Cantolla, Mercedes Utiaga, Luisa Alvarez, Félix Hita, Nicolás Bergón, Francisco Astiz, Francisco Miguel Fernández, Pedro Gudal, Gaspar Abati, Eustaquio Garralda, José Buena-vida, José Bonet, Victor Collado, Cándido Luanco, Antonio Pérez, José Castro, José Villacampa, Francisco Escalera, Gertrudis Florrio, Manuela Larrachea, Martín Alemán, Martín Iturralde, Manuel Aguerrebere, Esteban Parra, Santiago García, Bernardo Salgado, Gregorio Díaz.

Fernando Domingo López, Ezequiel Llaguno, Agustín Echáziz, Fernando Dias Murrio, José López Ponce, Joaquín Mouchis, Martina Elizalde, José Echenique, Felipe Gaztelú, Ciriaco García Herrero, Manuel Gaya, Luis Díaz Moréu, Eugenio Díaz Roda, Tomás Guijarro, Tomás Ariño, José Pujol, José Leandro Zavala, Francisco Sáez, Francisco Coll, Bernardino Lafuente, Ayuntamiento de Pamplona, Rafael Hernández, José Lafuente, Ignacio Tró, Manuel Aguilar, Francisco Bartual, Francisco Azcoaga, Manuel Aguilar, Juan Sempáu, Salvador Sánchez, Ramón Hortelano, José Negro, José Díaz, Benito Labrador, Eugenio Díaz Pérez, María Aguinvalde, Bernardo Martínez, Severiano Mazorra, Luis Moreno, Victor Miranda, Manuel Jiménez Corral, Pedro Luis Ramos, León Alonso Martínez, Juan Ignacio Crespo, Mauricio Marrón, Francisco Mateos, Gabriel Rufflanchar, Eugenia Fernández, Buenaventura Rivalcerra, José Pérez Rodríguez, Manuel Fernández Amor, Miguel Sedó, Angel Lebrón, Manuel Camacho, Andrés Rodríguez, Lino Carrión, Pedro Ruiz, Lorenza Elguera, Felipa Sagredo, Nicolás Andioté, Melchor Yáñez, Manuel Gómez, Angel Mosteiro, Antonio Pérez, Ramón Urcuillu, Francisco Turmes, Carlos Marguere, Gregoria Buñuel, Servando Fernández, Juan Antonio Pié, Josefa Angela Betelú, Joaquín Elosegui, Andrea Alvarez, Agustín Cortina, Emilio Valero, Adela Valero, Manuel Alonso Celada, Luisa Muñiz, Clotilde Alvarez, Primitivo Serriña, Felipa García, Vicente Carrasco, Luis Tró, Serafín Navarro, Manuel Espejo, José Valentín Góngolas, José Zuarzúa, Ramón Martiarena, Sabino Martiarena, Mariano Mur, José Rodríguez Monge, Josefa Rodríguez Monge, Santiago Varadé, Eduardo Espuñes, Modesto Revellón, Manuel Rodríguez Molina, Ricardo Lupiani, Juan Martínez y Martínez, Antonio Manso, Magdalena González Lázaro, Eduardo González, José Romaguera, Teresa Otero, Mario González Segovia, Mariano Díaz

Rodríguez, María González Villasoca, Elías Peón Fernando Ahumada, Miguel Ruiz Merencio, Cristóbal García Fernández, María Farreces, Antonio Fernández Campos, Lucas Izquierdo, Francisco Rodríguez Nuevas, Armando Osorio, Emilio del Pulgar, Matías Martínez, José Canal, Bernandino Méndez Martínez, Froilán Rodríguez, Eduardo Toro, Leandro Alvear, Francisco Fuentes, Matías Lacasa, Santiago Ferrer, Alejandro Jiménez Moreno, Salvador Villarreal, Francisco Díaz Sánchez, Juan Miguel Fuertes, Rafael Cabezas, María Manuela Montero, José Martínez Zorrilla, José Rodríguez Izquierdo, Fernando Gutiérrez, Francisco Gómez Barragán, José Aleixandre, Servasio Amarez, Enrique Delgado, Dolores Muta, José Ramón Peinado, Pedro Rodríguez Aracil, Policarpo Pastor, José María Ezmarriga, Francisco Nogueira, Amalia Pabla, Gertrudis Cuadrupani, Julio Nebreda, Bautista Galván, Cesáreo Arriola, Evaristo Martín, Antonio Tró y José María Tró.

Dado en Madrid á 10 de Enero de 1916 José Soler.—Ante mí, Juan P. Pérez.

X—53

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos seguidos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, por D. Jesús Muñoz Castañal, como cesionario de D. José Ochoa López, contra D.^a Francisca de Nava Lorenzo y su esposo D. Julián Cobo Canalejas, se pone en venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Una participación pro indiviso de 58.536 pesetas 18 céntimos en el total valor de 319.400 pesetas dado á la casa situada en esta Corte, número 27 moderno, 4 antiguo, de la calle del Espíritu Santo, y 10, 12 y 14 de la del Tesoro, que linda por Oeste ó derecha, con la casa número 29; por Este ó izquierda, con la número 25, y por Sur ó espalda, con la calle del Tesoro; tiene la superficie de 532 metros 90 decímetros, igual á 6.866 pies 91 centésimas cuadradas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, á las tres de la tarde del día 19 de Febrero próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 58.000 pesetas pactada por las partes á tal fin;

2.^a Los licitadores consignarán previamente el 10 por 100, cuando menos, de dicho tipo;

3.^a No se admitirán posturas inferiores al mismo tipo;

4.^a Los autos y la certificación del Registro, á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que remata, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Enero de 1916.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia interino.

X—52

MANACOR

D. Mateo Riera y Morey, Juez municipal letrado, de esta ciudad, encargado

del Juzgado de primera instancia del partido de Manacor por disfrutar de licencia su propietario.

Hago saber: Que á instancia de D. Francisco Calvo Rodríguez, Registrador que fué de la propiedad en este partido, último que sirvió, y antes había desempeñado por el orden que se expresarán los siguientes Registros:

Villar del Arzobispo, Audiencia de Valencia.

Ginzo de Limia, Audiencia de la Coruña.

Aliaga, Audiencia de Zaragoza.

Tremp, Audiencia de Barcelona.

Dolores, Audiencia de Valencia.

Cieza, Audiencia de Albacete.

Orgaz (primera vez), Audiencia de Madrid.

Jijona, Audiencia de Valencia.

Orgaz (segunda vez), Audiencia de Madrid.

Manresa, Audiencia de Barcelona.

Manacor, Audiencia de Baleares.

Se ha incoado expediente interesando la devolución de la fianza prestada por el mismo, con arreglo á lo prevenido en la ley Hipotecaria; y se acordó se citen por medio de tres edictos consecutivos y término de tres meses cada uno, á todos aquellos que tengan alguna acción contra dicho señor Registrador D. Francisco Calvo Rodríguez, ó tengan derecho á impugnar la devolución de dicha fianza, citándoles y convocándoles por este segundo edicto y término de tres meses para que deduzcan sus reclamaciones en forma. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente en Manacor á 31 de Diciembre de 1915.—Mateo Riera. Ante mí, Miguel Mario. JO—301

MANCHA REAL

D. Antonio Batlén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario por hurto de un burro que luego se reseñará, perteneciente á Lucas Fernández Guzmán, vecino de Pegalajar, hecho realizado en la noche del 28 al 29 de Diciembre último, en la cuadra que dicho perjudicado tiene próxima á la cueva que habita en dicha villa.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y ocupación del burro hurtado, poniéndolo, en su caso, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en dicho sumario, con el número 4 del año actual.

Señas del burro.

De ocho años, pequeño, herrado de las manos, pelo claro, una pupa interior en el labio inferior y una nube blanca en el ojo izquierdo.

Mancha Real, 3 de Enero de 1916.—Antonio Bailén.—El Secretario, J. Francisco JO—302

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de la burra que después se reseñará, propiedad de Juan Lagos Gutiérrez, desaparecida en la noche del 25 al 26 de Diciembre último del sitio Palmito, de este término; y habida

sea puesta á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burra de seis años, alzada 1,11 metros, negra, hierro en ambas caderas y el del Fénix Agrícola letra C, número 11 en la cadera izquierda.

Medina Sidonia, 4 de Enero de 1916.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—303

SAN SEBASTIAN

D. Gerardo Vázquez y Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á instancia de don José María Prado y Beltrán, de setenta años de edad, casado, ex Registrador de la propiedad de este partido, se ha acordado, en providencia de hoy, publicar el presente tercer edicto para que dentro del término de tres meses, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Sr. D. José María Prado y Beltrán por actos realizados en el ejercicio de su cargo de Registrador de la Propiedad en las villas de Ateca, Miranda de Ebro, Valoria la Buena y esta capital, y la formulen.

San Sebastián, 4 de Enero de 1916.—Gerardo Vázquez. JO—307

Jurisdicción de Guerra.

VALENCIA

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantas personas presenciaron ó tengan conocimiento del acto realizado el día 25 de Septiembre último por el soldado del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, Manuel Badía Moros, en el cauce del río Turia, sito en el puente del Mar, de esta capital, salvó la vida, arriesgando la suya, á dos niños, que, aislados en islote de dicho cauce, se hallaban en inminente peligro de perecer por efecto de anegar dicho refugio la fuerte riada, para que en el término de quince días, contados á partir de la publicación del presente, comparezcan ante el Capitán de Infantería D. Ricardo Blasco Arnanda, Calatrava, 4, entresuelo, para exponer cuanto crean pertinente al mejor esclarecimiento del referido hecho en el expediente que se instruye, para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del nombrado individuo.

Valencia, 4 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Blasco. JG—200

Jurisdicción de Marina.

SADA

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la cédula de disponibles, correspondiente al inscripto del trozo de Sada, folio 259/95, Manuel García Mariñas, recayó providencia, fecha 4 del actual, mandando se publique para conocimiento general el presente edicto, dejando nulo el referido documento.

Dado en Sada á 5 de Enero de 1916.—Antonio Rodríguez. JM—195